

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1993,

EN CONCON, 01 AGOSTO 2015

VISTOS:

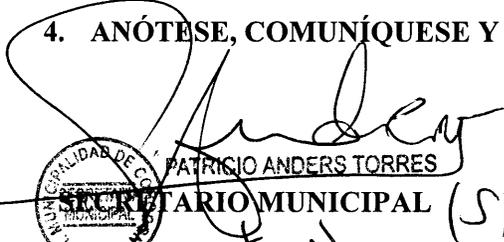
- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento y su Reglamento, Decreto N°250, artículo N°10, numeral N°3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante..."
- D. Decreto Alcaldicio N°1767, que decreta emergencia comunal y ordena a proceder a adquirir los materiales, implementos u otros necesarios para enfrentar dicho frente de mal tiempo.
- E. Solicitud de Pedido N°74, de fecha 06 de agosto de 2015, correspondiente a Programa Apoyo a Ejecución de Proyectos Propios, correspondiente a 12 trajes de agua de PVC y 12 botas de agua de PVC.

CONSIDERANDO:

- F. Considerando que los productos solicitados, se encontraban en Convenio Marco, pero los proveedores no tenían los productos se encontraban sin stock de los productos.

DECRETO:

- 1. **RATIFIQUESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la Orden de Compra 2594-1007-SE15, de fecha 07 de agosto de 2015, por la adquisición de 12 trajes de agua y 12 botas de agua, adquiridos al Proveedor Comercial Disaferco Limitada, RUT: 76.127.832-0, por un monto total de \$213.914.- impuestos incluidos.
- 2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. DAF
- 4. Adquisiciones

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		